



Plan de contingencia de prevención y reducción ante heladas y friajes



2024

PLAN DE CONTINGENCIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN ANTE HELADAS Y FRIAJES



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN PEDRO- CANCHIS –
CUSCO Oficina de Gestión del
Riesgo de Desastres**



PRESENTACIÓN

El Perú es un país impactado por una multiplicidad de peligros, el 71% de la población peruana está ubicada en zonas y áreas de alto riesgo con impactos de pérdida de vidas humanas, desnutrición en fuentes de sustento, destrucción en infraestructura económica, social y daños ambientales, causando:

- Elevados costos en atención, rehabilitación y reconstrucción.
- Retracción de actividades económicas.
- Impactos macroeconómicos.
- Desempleo, migración, ruptura del núcleo familiar.
- Menores recursos y posibilidades para el desarrollo sostenible y reducción de la pobreza.

En nuestra Región principalmente en la provincia de Canchis, se ha podido identificar la recurrencia de las olas de friaje ante los cuales estamos expuestos durante todos los años, los mismos que son una muestra una clara de la necesidad mitigar estos problemas ya que repercute en el bienestar social, así como en el desarrollo Económico Local y Regional.

Las situaciones emergencia de años anteriores en el distrito de San Pedro, sugiere priorizar actividades de contingencias para disminuir los riesgos para la población principalmente, así como también las acciones de desarrollo. Frente a esto las instituciones, organizaciones y población, debe ser cada vez más conscientes de la necesidad de aprender en desarrollar trabajos de prevención. El mismo implica desarrollar en la población capacidades para disminuir los niveles de vulnerabilidad y riesgos.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
CARACTERIZACION DE LA PROVINCIA.....	6
Ubicación del distrito de San Pedro	6
Limites Distritales	7
Población.....	10
Hidrografía.....	11
Clima.....	11
FINALIDAD Y OBJETIVOS.....	14
Finalidad	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos	14
MARCO NORMATIVO.....	16
CONCEPTOS BASICOS Y DEFINICIONES	19
DIAGNOSTICO SITUACIONAL ACTUAL	22
Situación actual	22
Clima y temperatura.....	22
ESCENARIO DE RIESGO	23
CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO	23
Determinación de los niveles de peligrosidad.....	24
Parámetros de Evaluación del Fenómeno	24
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD.....	25
ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	25





Descripción y caracterización de los peligros por bajas temperaturas según la manifestación fenomenológica.....	27
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.....	27
GESTIÓN REACTIVA	27
Organigrama del grupo de trabajo de la DRD.....	28
Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil.....	29
Organización de la Plataforma Distrital de Defensa Civil en el proceso de respuesta a la emergencia.	29
ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	31
Fase de Preparación	31
ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN.....	33
1. Aspectos de salud y saneamiento:.....	33
2. En los aspectos de sanidad animal y ámbito agrícola:	34
3. En los aspectos de organización de la población:	35
4. Determinación de acciones para incrementar la capacidad de respuesta ante el friaje:	35
Fase de respuesta y rehabilitación.....	36
Acciones de respuesta	37
Acciones de rehabilitación	38
RECOMENDACIONES EN CASO DE HELADAS O FRIAJES.....	41
FUNCIONES DE LAS COMISIONES EN LA PREVENCIÓN.....	44
Centro de Operaciones de Emergencia Distrital- COEL	44
INSTITUCIONES INTEGRANTES POR COMISIONES	45
INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN	51
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA.....	52





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES	54
Control y Coordinación.....	54
Comunicaciones	54
PRESUPUESTO ANALITICO	55
CRONOGRAMA.....	55





CARACTERIZACION DE LA PROVINCIA

Ubicación del distrito de San Pedro

El distrito de San Pedro se encuentra a una altitud de 3,600 metros sobre el nivel del mar y está situada a unos 122 km al sur de la ciudad de Cusco. políticamente se encuentra localizado en el departamento de Cusco, provincia de Canchis. Se ubica geográficamente en la latitud $14^{\circ} 10' 56''$ y longitud $71^{\circ} 20' 30''$, a una altitud que varía desde los 3485 m.s.n.m hasta los 3700 m.s.n.m. Su superficie es de 54.91 km² y el cual representa el 1.38% del territorio de la provincia de Canchis:

San pedro está conformado por 06 comunidades, 01 anexo y 01 sector.

El Distrito de San pedro está dividido geográficamente de la siguiente manera:

a) Comunidades campesinas.

- San pedro
- Ccocha
- Cuchuma
- Queua
- Raqchi
- Pichura

b) Anexos.

- Junucucho

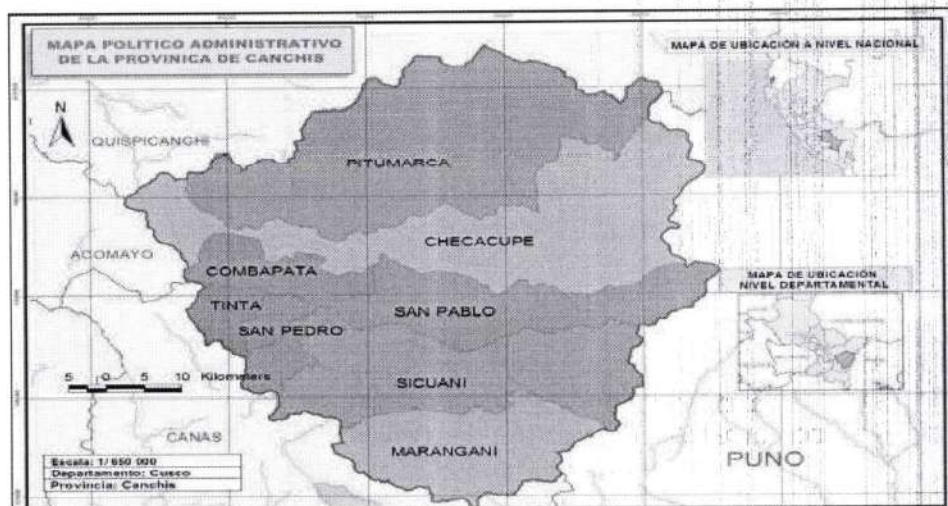
c) Sector.

- Juqui





Mapa N° 1: Mapa Político del Distrito de San Pedro



Limites Distritales

- Por el Norte: Con el distrito de Comapata
- Por el Este: Con el distrito de San Pablo.
- Por el Sur: Con el distrito de San Pablo.
- Por el Oeste: Con el distrito de Tinta.

Vías de Acceso.

El sistema vial del Distrito, da accesibilidad a un 80% a los centros poblados. Siendo estos centros poblados principalmente, anexos, comunidades y caseríos donde se tiene en promedio localidades con más de 100 habitantes. La dinámica de crecimiento por las actividades relacionadas a la ganadería y la agricultura; así como a las actividades comerciales, ha influenciado en la construcción de nuevos caminos que permiten la integración de los poblados, ruinas arqueológicas, zonas recreacionales, áreas de aventura y paisajista; para un mejor acceso. Este impulso se ha generado desde las inversiones de los gobiernos locales.

La red férrea identificada en el distrito, es la del tramo Cusco - Juliaca, el cual tiene una longitud de 9.75 km en el distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



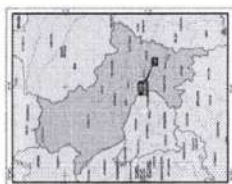
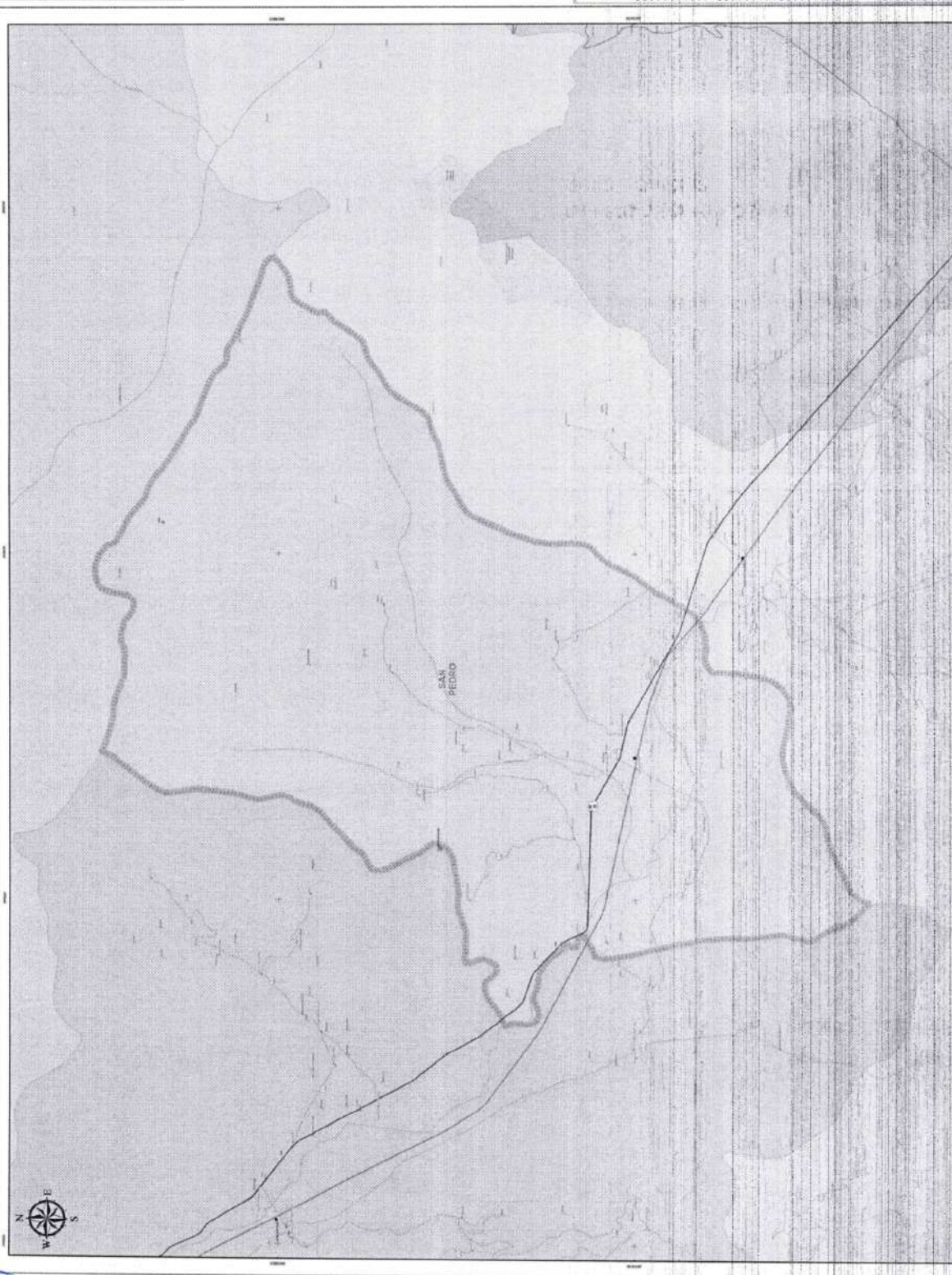
COMUNIDAD	DISTANCIA (km)	TIEMPO (Hora – Min)	TIPO DE VIA
CCOCHA	2.77 km	15 min	C. trocha
CUCHUMA	3.66 km	10 min	C. trocha
QQUEA	1.66 km	5 min	C. asfaltada
RAQCHI	3.92 km	10 min	C. asfaltada
PICHURA	2.61km	20 min	C. trocha
ANEXO JUNUCUCHO	3:00 Km	15 min	C. trocha
SECTOR JUQUI	1.96 Km	10 min	C. trocha
SECTOR WIRCALLA	1.75 Km	10 min	C. trocha

Del cuadro anterior, se puede identificar que el 72.92% de vías vecinales no pavimentadas se encuentra en mal estado y solo el 27.08% se encuentra en buen estado de conservación, por lo que se debe priorizar la intervención de este sector en el ámbito del distrito. Así mismo el 72.42% de las vías vecinales no pavimentadas a nivel de trocha se encuentran en mal estado.

Para llegar al centro poblado del distrito de San Pedro a partir de la ciudad de Cusco, la vía más rápida es la Nacional, con un recorrido de 122 Km en aproximadamente 2h 29min.

Partiendo del distrito de San Pedro hacia a Sicuani 20 Km, en aproximado de 25 min. en este recorrido se atraviesan los distritos de San Pablo y Sicuani.



[illegible]

DGCF
 División General de Cuentas y Percepciones
 Dirección de Combustibles
 Fuente: DGCF, PYN, PVD, GTT, OGPP
 IGN, INEI, SENAMP, MINEDU
 JUNIO DE 2017
 060607

CLASIFICADOR DE RUTAS (D.S. N° 911-2016-MTC)

SINAC	CLASIFICACION
MAPA VIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DE CUSCO	

SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS

HOJA	VIAL
------	------

PERU
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones





Población

Todo instrumento de gestión, debe contar con un análisis detallado de la población del ámbito de estudio, ya que las estrategias y acciones planteadas repercutirán sobre esta. A continuación, se presenta un análisis sintético de algunas variables demográficas teniendo como fuente oficial las estadísticas recogidas por el INEI.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Distrito de San Pedro para el año 2017, cuenta con una población total: 2838 pobladores de los cuales en el área urbana y pobladores en el área rural.

Según datos del INEI se tienen los siguientes datos:

CUADRO N° 1: Población del Distrito de San Pedro

P: Edad en años	P: Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Edad 0	13	12	25
De 1 a 4 años	66	80	146
De 5 a 9 años	87	101	188
De 10 a 14 años	118	95	213
De 15 a 19 años	99	94	193
De 20 a 24 años	114	106	220
De 25 a 29 años	109	107	216
De 30 a 34 años	93	86	179
De 35 a 39 años	60	83	143
De 40 a 44 años	73	78	151
De 45 a 49 años	87	107	194
De 50 a 54 años	110	111	221
De 55 a 59 años	78	76	154
De 60 a 64 años	63	70	133
De 65 y más años	189	273	462
	1359	1479	2838

Características de la población.

Población comunal.

La población total comunal de San Pedro, se encuentran organizada a base de comunidades campesinas (varones y mujeres), con hijos mayores que migran por motivo de estudio, trabajo y otros usufructúan las tierras.





El promedio de hijos de los comuneros es de 2 a 3, siendo la mayor parte de estos de las parejas adultas y muy pocos de las parejas jóvenes.

Migraciones.

En el ámbito distrital se tiene migraciones temporales, es decir que jóvenes y adultos (principalmente varones) salen del distrito en busca de mayores ingresos en las épocas que no son de labor agrícola. Las zonas que muestran mayor atracción para esta población son las ciudades de Sicuani, Quillabamba, Puerto Maldonado, Arequipa, Cusco y Lima, donde realizan

labores como empleados domésticos con la finalidad de optar por opciones educativas mejores que las que tienen en sus zonas de origen o por motivos de trabajo o estudio, con el fin de mejorar su nivel de vida y obtener mayores ingresos económicos para su familia durante un tiempo promedio de 2 a 3 meses.

El lento ritmo de crecimiento de la población de San Pedro tiene como principal causa el proceso de emigración; o sea los flujos que se movilizan principalmente en busca de mejoras para su nivel de vida.

Hidrografía

En el territorio del Distrito de San Pedro los ríos se mencionan a continuación:

- Río Vilcanota
- Río Cayllamayo

En el periodo lluvioso (noviembre- abril) los caudales de los ríos alcanzan el 90 % del total, los suelos alcanzan altos niveles de Saturación debido a la geo morfología estructural.

Para los suelos y vegetación, en general la precipitación supera a la evapotranspiración potencial de noviembre a marzo que es el periodo de exceso de agua.

Clima

Meteorología y clima

La meteorología y el clima son áreas de estudio que se centran en el tiempo atmosférico y las condiciones climáticas a lo largo del tiempo en una región determinada. Aquí hay una ampliación de estos conceptos:

Meteorología: La meteorología es la ciencia que se dedica al estudio de la atmósfera terrestre, con un enfoque en las condiciones atmosféricas a corto plazo, es decir, el tiempo atmosférico. Los meteorólogos utilizan datos recopilados de diversas fuentes, como estaciones meteorológicas, radares, satélites y modelos computacionales, para predecir el tiempo en un período de tiempo relativamente corto, que puede variar





desde unas horas hasta unos pocos días. Estas predicciones son esenciales para la planificación diaria y la gestión de eventos climáticos extremos.

Clima: El clima se refiere a las condiciones atmosféricas promedio a largo plazo en una región o área geográfica determinada. A diferencia de la meteorología, que se enfoca en pronósticos a corto plazo, el clima se ocupa de las tendencias y patrones climáticos a lo largo de un período significativamente más largo, como décadas o siglos. Los climatólogos estudian datos históricos de temperatura, precipitación, vientos y otros parámetros para caracterizar los climas de diferentes regiones.

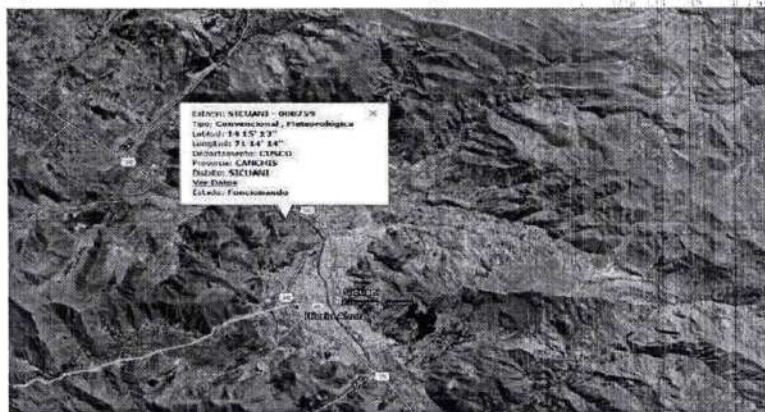
En cuanto a la descripción del clima del Distrito de San Pedro que proporcionaste, se indica que es "semiseco semifrío". Esto sugiere que se trata de una zona con un clima que no es extremadamente húmedo ni cálido. En el Distrito de San Pedro, se experimentan dos temporadas claramente marcadas: una temporada húmeda y una temporada seca. Esto es común en muchas regiones, y estas estaciones pueden influir en actividades agrícolas, patrones de lluvia y otros aspectos de la vida local.

La temperatura media máxima de alrededor de 17° a 20° indica un clima relativamente fresco y moderado, con variaciones estacionales en la temperatura. Las precipitaciones se intensifican particularmente en el mes de enero, lo que puede ser una característica de la temporada de lluvias. La cantidad de precipitación (131.1 mm en enero) es un indicativo clave para comprender la distribución de las lluvias a lo largo del año.

En resumen, la meteorología y el estudio del clima son fundamentales para comprender y adaptarse a las condiciones atmosféricas en una región, lo que a su vez influye en la vida y las actividades de la comunidad local.

El clima que se describe es generalmente Semiseco semifrío. En el Distrito de San Pedro resaltan dos temporadas marcadas una húmeda y seca. La temperatura media máxima ronda los 17° a 20°. Las precipitaciones se intensifican especialmente en el mes de enero con 131.1 mm.

figura 1 Ubicación de la estación meteorológica de sicuani



Fuente: SENAMHI

2.2. TEMPERATURA MEDIA MENSUAL Y MÁXIMA Y MÍNIMA ESTACIONAL.

La temperatura es un componente fundamental en la caracterización del clima de una región, y su variación a lo largo del año proporciona información valiosa sobre las estaciones climáticas. En el caso del Distrito de San Pedro, se observa una variación estacional marcada en las temperaturas medias máximas y mínimas. Aquí, ampliamos la información y proporcionamos argumentos:

Relevancia Climática: La temperatura es un indicador crucial para definir los tipos climáticos en una región. En el caso de San Pedro, la variación estacional es evidente, lo que sugiere la presencia





de estaciones climáticas bien definidas. Esto puede influir en aspectos como la agricultura, la planificación de actividades al aire libre y la adaptación de la comunidad local a los cambios en las condiciones climáticas.

Estacionalidad: La información que proporciona sobre la variación de temperaturas a lo largo del año es valiosa. En este contexto, octubre destaca como el mes con la temperatura máxima media más alta, lo que podría señalar la llegada de la temporada de calor. Por otro lado, julio muestra la temperatura mínima media más baja, indicando la temporada más fría.

Impacto en la Vida Cotidiana: Estas variaciones estacionales en la temperatura tienen un impacto directo en la vida de las personas. Durante los meses más cálidos, las actividades al aire libre y la agricultura pueden ser más productivas, mientras que, en los meses fríos, es esencial tomar medidas para mantener el calor y protegerse de las bajas temperaturas.

Base de Datos y Análisis de Datos Climáticos: El análisis de datos climáticos, como los proporcionados por el SENAMHI, es fundamental para entender las tendencias climáticas en una región. Los registros a lo largo de varios años permiten identificar patrones y cambios climáticos a largo plazo, lo que es esencial para la toma de decisiones en la planificación de infraestructuras, la agricultura y la gestión de recursos naturales.

En resumen, la información sobre las temperaturas máximas y mínimas estacionales no solo es importante desde una perspectiva climática, sino que también tiene implicaciones significativas para la vida cotidiana y las actividades económicas en el Distrito de San Pedro. El análisis de estos datos proporciona una base sólida para la planificación y la adaptación a las condiciones climáticas cambiantes.

La temperatura atmosférica es uno de los elementos constitutivos del clima que se refiere al grado de calor específico del aire en un lugar y momento determinados, así como la evolución temporal y espacial de dicho elemento en las distintas zonas climáticas.

Constituye el elemento meteorológico más importante en la delimitación de la mayor parte de los tipos climáticos. Al hacer el análisis de los datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), desde 2006 al 2012, se obtiene que la temperatura máxima media más alta es de 21.1 °C en el mes de octubre y -3.97 °C es la temperatura mínima media más baja en el mes de Julio.

figura 2 Temperaturas máximas y mínimas - estación meteorológica convencional de sicuani

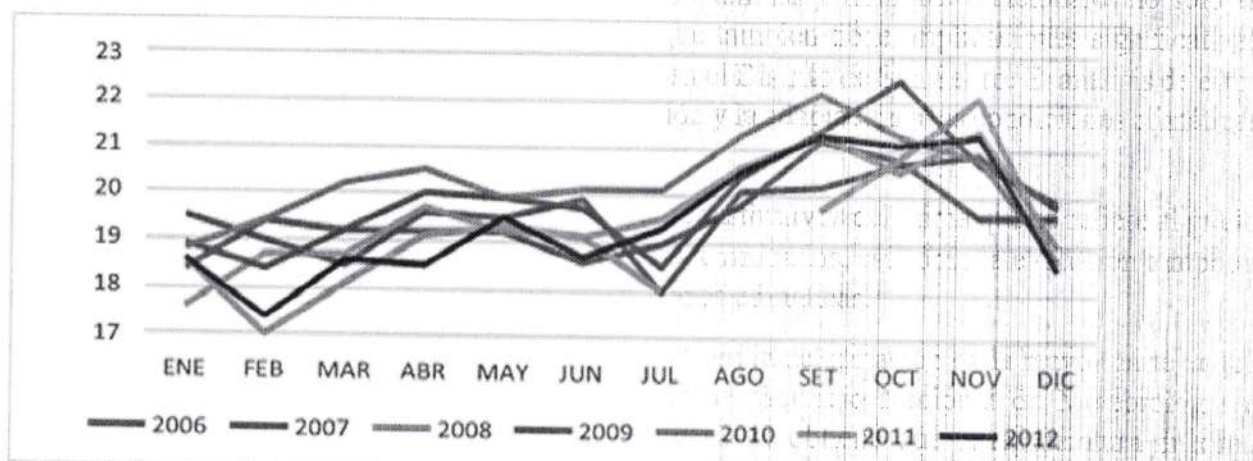
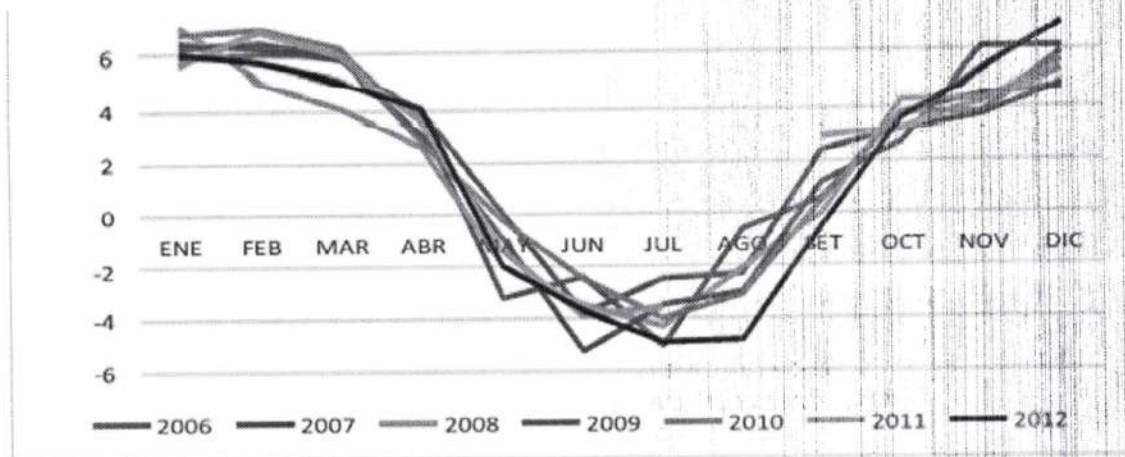




figura 3 Temperaturas máximas y mínimas - estación meteorológica convencional de Sicuani



FINALIDAD Y OBJETIVOS

Finalidad

Tomar acciones de prevención ante la época de heladas y friajes priorizando el tema de salud en la población que se encuentra expuesta a bajas temperaturas, en especial los más vulnerable: niños y adultos mayores de 65 años, así como reducir los efectos sobre la población, la agricultura, pecuaria, transporte, comercio y el medio ambiente.

Objetivo general

- Elaborar un plan de Prevención y Planificación que establezca los procedimientos y acciones de alerta, movilización y respuesta de la población y de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, ante la ocurrencia de eventos de baja temperatura como son granizadas con fuertes ventarrones y friaje, a fin de preservar vidas humanas, reducir los daños a las actividades agrícolas y pecuarias en el Distrito de San Pedro.

Objetivos específicos

- Organizar y preparar a la población vulnerable a eventos de bajas temperaturas, fuertes vientos, granizadas, especialmente a la población de bajos recursos, asentadas en las zonas alto andinas sobre los 3,600 msnm.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



- Planificar, coordinar y apoyar las acciones establecidas por la Plataforma de Defensa Civil Distrital.
- Apoyar las acciones establecidas por la Plataforma de Defensa Civil para reducir los efectos de las bajas temperaturas





MARCO NORMATIVO

NORMA	DETALLE
Decreto Ley N° 29664	Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD. Artículo 21° La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Numeral. 21.4.- Constituye instrumentos de la política nacional de la gestión del riesgo de desastres: a) Plan Nacional de Operaciones de Emergencias b) Los programas presupuestales estratégicos. c) Planes sectoriales, regionales, municipales y distritales de gestión del riesgo de desastres. d) Planes de Desarrollo. e) Planes de Prevención y Reducción del Riesgo. Artículo 39° De los Planes específicos por proceso, numeral 39.1: En concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los siguientes planes: ▪ Planes de Prevención y Reducción del Riesgo. ▪ Planes de Operaciones de Emergencias ▪ Planes de Educación Comunitaria ▪ Planes de Rehabilitación ▪ Planes de Contingencia.
Decreto Supremo N° 048-2011- PCM	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece la naturaleza del riesgo y la posibilidad de intervención a través de tres componentes (gestión prospectiva, correctiva y reactiva) y siete procesos (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).
Ley N° 29869	Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, permitirá reasentar a las poblaciones identificadas de una manera planificada y definitiva en zonas seguras, bajo la conducción de los gobiernos regionales y locales, el involucramiento de los sectores y entidades técnicas y científicas nacionales, con la asistencia técnica del CENEPRED.





Decreto Supremo N° 111-2012-PCM	Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Tiene como fin impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos. Minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	Aprueban directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno".
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. Tiene como propósito generar conocimiento de los peligros y amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo y la toma de decisiones en la GRD.
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar con instrumentos técnicos operativos y pautas para las instituciones de los tres niveles de gobierno, las cuales permitan incorporar las actividades propias del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en los instrumentos del planeamiento del desarrollo sostenible.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar pautas que permitan incorporar las actividades propias del proceso de prevención del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo sostenible para evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad.
Decreto Supremo N° 034-2014-PCM	Aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD). Que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
Decreto de Urgencia N° 024-2010	Se dispuso, como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



	0068).
Resolución Jefatural N° 058-2013- CENEPRED/J	Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.





CONCEPTOS BASICOS Y DEFINICIONES

Afectado

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Contingencia

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Damnificado

Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

Desastre

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Emergencia

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Eventos fríos

Fenómenos meteorológicos asociados con el descenso intempestivo de temperatura del aire, llegando incluso a valores menores de 0°C como pueden ser. Heladas, Nieve y/o Granizo. Las Heladas, Nieve y Granizo ocurren durante todo el año y de forma local, durando un promedio de 5 a 6 horas





Friaje

Es el evento meteorológico bastante conocido por los pobladores de la zona, este evento produce descensos bruscos de las temperaturas mínimas y traen consigo, daños graves a la agricultura, en especial a los cultivos maíz, papa, etc.

Granizo

Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos).

Granizada

La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

Heladas

Existen varias definiciones de una helada, se puede decir que una helada ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas.

Olas de frío

Las olas de frío se producen, según la Organización Meteorológica Mundial, por un fuerte enfriamiento motivado por la invasión de una masa de aire frío. "En diversos lugares, especialmente de Europa, con temperaturas cálidas como las actuales debería haber menos inviernos con olas de frío de menos intensidad, pero las heladas se siguen produciendo.

Plan de contingencia

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional, Provincial y Distrital.

Primera respuesta

Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.





Rehabilitación

Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.

Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

Respuesta ante una emergencia

Conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

Riesgo de desastre

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Vulnerabilidad

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.





DIAGNOSTICO SITUACIONAL ACTUAL

Situación actual

Las emergencias por bajas temperaturas se vienen presentando anualmente en forma reiterada presentando valores pico en los años 2002,2004, 2005,2009, 2015 y 2016.

La principal afectación debido a Bajas Temperatura es la salud de las personas, denominado IRA (Infecciones Respiratorias Agudas). El mismo que va en aumento cada año en el registro de casos de IRA en general. Del análisis de la recurrencia el "periodo crítico" para la ocurrencia de bajas temperaturas, Olas de frío y/o friaje, se da entre los meses de mayo a agosto.

Las consecuencias por bajas temperaturas, incrementa las infecciones respiratorias agudas, en especial en niños y ancianos, con la consiguiente mortalidad, así como la pérdida de cultivos.

Los eventos causados por Bajas Temperaturas tienen las siguientes características:

En la sierra – heladas.

- Duración prolongada.
- Descenso brusco de temperatura
- Nevadas y granizadas.

En la selva – friaje.

- Duración corta.
- Caída brusca de temperatura.
- Vientos fuertes y lluvia.

Clima y temperatura

Son fenómenos de carácter local y se generan debido a condiciones atmosféricas y ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas, asociadas a baja humedad relativa y viento en calma. El proceso de radiación ocurre normalmente en las noches y las temperaturas mínimas se generan durante las primeras horas de la mañana.





Los escenarios mencionados pueden implicar un nivel variable en el descenso de la temperatura y determinan el grado de afectación a la población. De acuerdo a la variación de temperatura, la escala de clasificación de los eventos fríos es la siguiente:

- **Normales.-** Las temperaturas mínimas se mantienen sin mayor variación respecto a los valores promedios históricos.
- **Moderadas.-** Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación no mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.
- **Extremos.-** Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.

ESCENARIO DE RIESGO

La temporada de frío en la Provincia de Canchis, y en especial en el Distrito de San Pedro, es un evento de todos los años, con características diferentes en cada una de las cuencas producto de la variabilidad y el cambio climático, siendo los sectores más propensos aquellos centros poblados o sectores que se encuentran ubicadas por sobre los 1800 m.s.n.m.

CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO

Temperatura y temperatura del aire. - La temperatura es la magnitud física que caracteriza el movimiento aleatorio medio de las moléculas en un cuerpo físico. La temperatura del aire es la temperatura leída en un termómetro expuesto al aire, protegido de la radiación solar directa. (OMM, 1992). La temperatura observada deberá ser representativa del estado del aire que rodea la estación y a una altura entre 1,25 y 2 metros por encima del nivel del suelo (OMM, 1996).

Temperatura mínima y temperatura mínima absoluta mensual. - La temperatura mínima es la temperatura más baja alcanzada en un intervalo de tiempo dado. La temperatura mínima absoluta mensual es la temperatura más baja de las temperaturas mínimas mensuales observadas en un mes dado durante un número de años determinado. (OMM, 1992).

Desde el punto de vista climatológico y agronómico, es de interés conocer la temperatura mínima del aire, esta información puede ser obtenida a partir de instrumentos registradores y de termómetros de mínima de





estaciones convencionales como de estaciones meteorológicas automáticas.

Helada meteorológica y agrometeorológica. - Desde el punto de vista meteorológico, se produce una helada cuando la temperatura ambiente desciende a 0°C o menos, observación que usualmente se hace con el termómetro de mínimas instalado en la caseta meteorológica. En cambio, un enfoque agro meteorológico define a la helada como un descenso de la temperatura ambiente a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales. Esta definición implica dos condiciones, las meteorológicas y las biológicas, como:

- Tolerancia propia del cultivo o variedad.
- Etapa de desarrollo.
- Condiciones fisiológicas y sanitarias (Campos, 2005).
- Condiciones de suelo.
- Duración de la helada (Lasso, 1987).

El valor práctico de esta última definición, según Campos (2005), se reduce a la zona de observación y no permite generalizaciones, por ello se recurre a la definición meteorológica con el fin de identificar la helada a nivel regional, no sin antes aclarar que las temperaturas mínimas de caseta resultan eficientes para asociar el fenómeno de la helada en los frutales y en cultivos como maíz y girasol, entre otros, pero que en cultivos de menor porte, como trigo, cebada, frijol, pastos, por ejemplo, se requieren lecturas a unos 10 a 15 cm y a la intemperie.

Determinación de los niveles de peligrosidad

Parámetros de Evaluación del Fenómeno

a. Intensidad

Se calcula el nivel de afectación y/o daño que producen las bajas temperaturas, sobre la población expuesta.

b. Magnitud

La magnitud está definida por los valores numéricos de acuerdo a las escalas numéricas de cada peligro y que se registran en la zona de estudio, para este caso en específico la frecuencia de heladas y las temperaturas mínimas extremas.





c. Recurrencia

Número de veces en que se registra su ocurrencia, en el área de estudio en un determinado periodo de tiempo.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

- Análisis histórico de frecuencia de friaje de los últimos 25 años.
- Estadística de daños a nivel Distrital por friaje en los últimos 5 años.
- Centros poblados con ubicación geográfica por encima de 2000 m.s.n.m.
- Tasas de IRAS (infecciones respiratorias agudas) y casos de Neumonía principalmente en niños menores de 6 años y adultos mayores de 65 años.
- Índices de desnutrición crónica.
- Índices de Pobreza extrema, (necesidades básicas insatisfechas, como alimento, agua potable, vivienda, sanidad, y acceso a educación y salud).
- Rangos poblacionales vulnerables a los efectos de las bajas temperaturas (niños menores de 6 años y mayores de 65 años).
- Estadística actualizada de adultos mayores a 65 años y niños menores de 06 años.

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

El Distrito de San Pedro presenta las mayores afectaciones por lluvias (tema de heladas, inundaciones y friajes) y eventos de remoción en masa (huaycos, deslizamientos, etc.).

Esto genera una gran pérdida para la Provincia, que está representada por destrucción de viviendas, carreteras y puentes, infraestructura de riego y de saneamiento, daños en infraestructura educativa y de salud, así como daños en cultivos, todo lo cual constituye pérdida económica para las familias damnificadas.

La mayoría de las viviendas son de material precario, adobes, maderas, calaminas, muchas viviendas no tienen cimientado y los muros han sido contruidos a nivel del piso lo que hace que los muros se encuentren húmedos y erosionados, los que no están aptos para riesgo de inundaciones ni sismos de regular magnitud.

Casi en su totalidad las viviendas han sido contruidas sin respetar el Reglamento Nacional de Edificaciones





ya que estas han sido ejecutadas por autoconstrucción, debido a esta mala planificación urbana y la falta de una Zonificación Económica y Ecología-ZEE, la población hace uso de zonas bajas y cauce de quebradas, dichas zonas son más vulnerables, ya que esta propensa a inundaciones por lluvias. El problema se acrecienta debido a la inexistencia de un sistema de drenaje de aguas pluviales.

Otro de los problemas, son sus muros, no hacen sistema de arrastre, ni tampoco están confinados (referidos a las viviendas ubicadas en las periferias), básicamente se comportan como muros portantes, y por el tipo de suelos, muchos presentan asentamientos, lo que ha generado algunas usuras y rajaduras en muros.

Cada vez que la ciudad soporta fuertes lluvias estas áreas sufren aniego de sus calles, exponiendo a las viviendas a inundaciones, teniendo como resultado el colapso de muros por gravedad, haciéndolos inhabitables, contribuye a esto la inexistencia de un sistema integral de drenaje de aguas pluviales.

Vulnerabilidades Física

- Viviendas precarias
- Centros poblados ubicados en la riberas de los ríos.

Vulnerabilidades Económica

- Actividades agropecuarias de autoconsumo.
- Reducción de oferta laboral.
- Migración del poblador rural.
- Pérdida de la producción agropecuaria.

Vulnerabilidad Social.

- Organizaciones sociales débilmente organizadas.

Vulnerabilidad Educativa.

- Vulnerabilidad Científica y Tecnológica.





Descripción y caracterización de los peligros por bajas temperaturas según la manifestación fenomenológica.

CUADRO Nº 2: Zonas críticas por Efectos Climáticos

PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO CLIMÁTICO
Canchis.	San Pedro	Friaje, Inundaciones, Desbordes, Sequia, Granizada

- Disminución o pérdida de producción, en áreas de cultivos.
- Daños en la infraestructura de riego.
- Aumento de enfermedades en animales mayores y menores.
- Incremento de plagas, enfermedades e inundación de los cultivos.

MAGNITUD DE DAÑOS POSIBLES A CULTIVOS EN RIESGO

El Frio intenso ocurridos en el Distrito de San Pedro - Provincia de Canchis, han generado gran impacto socio económico, donde la actividad agrícola y agropecuaria es de alto riesgo al ser altamente vulnerable a las condiciones climáticas, el mismo que se convierte en una limitante al desarrollo de este sector, por el creciente deterioro de las condiciones de vida de los pobladores que dependen de esta actividad.

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

la Plataforma distrital de defensa civil conformada por las Instituciones, organizaciones y personas integrantes, conjuntamente con la población desarrollan y ejecutan actividades en las fases de preparación y respuesta ante las precipitaciones pluviales y bajas temperaturas (friaje) en el ámbito del distrito de San Pedro, para aprovechar las oportunidades minimizando los riesgos a fin de proteger la integridad física de la población y su patrimonio.

GESTIÓN REACTIVA

La Gestión Reactiva comprende desarrollar tres procesos:

- 1. PREPARACIÓN**- Está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de



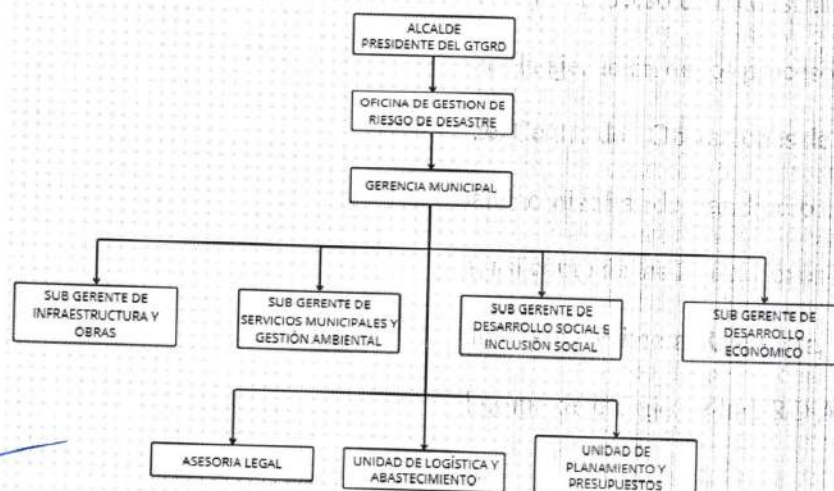


capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones Provinciales y Distritales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

2. **RESPUESTA.** - Como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.
3. **REHABILITACIÓN.** - El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

En el Distrito de San Pedro - Provincia de Canchis - Cusco, la ejecución de los procesos enmarcados en el componente de la Gestión Reactiva se desarrolla a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local, con la intervención de los funcionarios de la Municipalidad distrital de San Pedro, organizados en el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Instituciones Públicas, Privadas, Organizaciones sociales, Organismos No Gubernamentales y de Primera Respuesta, organizados en la Plataforma Distrital de Defensa Civil y Organigrama del grupo de trabajo de la DRD Aprobada mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°020-2023-A-MDSP-C

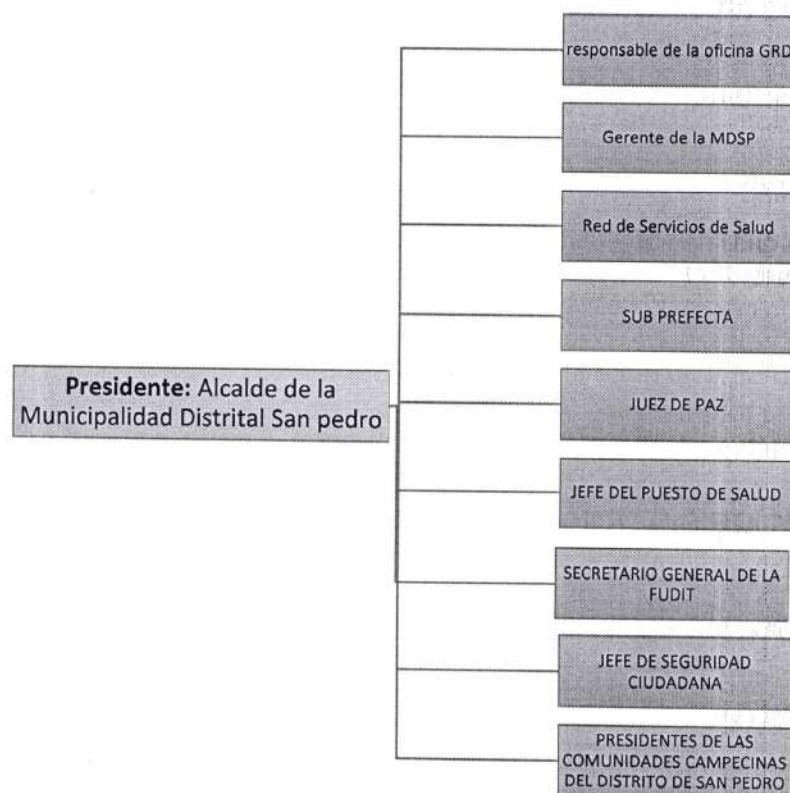
Gráfico 1 Organigrama del grupo de trabajo





Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil

La plataforma de defensa civil del distrito de San Pedro (PDF-SP) está conformada de la siguiente manera: Aprobada mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°051-2023-A-MDSP-C**



Fuente: elaboracion propia

Organización de la Plataforma Distrital de Defensa Civil en el proceso de respuesta a la emergencia.

La Plataforma de Defensa Civil del Distrito de San Pedro - Provincia de Canchis, en el marco de sus funciones, supervisará y evaluará la ejecución del presente Plan de Contingencia así mismo, aprobará la inclusión en el Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres, las actividades y tareas de Preparación, Respuesta y Rehabilitación que se deriven del presente plan Distrital y de los planes sectoriales, Los organismos que integran el Sistema Distrital de Defensa Civil, apoyarán a las Plataformas de Defensa Civil Sectoriales de las zonas afectadas que han superado el NIVEL 1, mediante la ejecución de las acciones contenidas en el Anexo B, Concepto de la Operación, que ha sido conceptualizado para ser desarrollado en Tres Fases:





FASE I- Preparación: Periodo previo a ocurrencia de eventos de bajas temperaturas.

FASE II - Respuesta: Periodo de atención de los eventos de bajas temperaturas.

FASE III- Repliegue y Evacuación

La participación de las ONG, en tanto constituyen entidades conformantes de la Plataforma de Defensa Civil se efectuará en estrecha coordinación con el Gobierno Distrital y los Gobiernos Sectoriales de las localidades afectadas.





ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Fase de Preparación

Esta fase se inicia a la recepción del presente plan y finaliza al inicio de la fase de atención de los eventos por bajas temperaturas. Implica todas las previsiones y acciones que se deben realizar para estar en capacidad de brindar una atención oportuna, eficiente a las poblaciones que se encuentren asentadas en las zonas en que se estima los eventos de friaje.

CUADRO N° 3: Actividades en la Fase de Preparación

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS
1. ORGANIZACIÓN			
1.1.	Organizar en tema de gestión de riesgo de desastres, conjuntamente con la plataforma y grupo de trabajo.	Grupo de trabajo y defensa Civil Distrital.	Oficios-convocatoria
1.2.	Coordinar con las instancias correspondientes para la instalación de los SAT priorizando las zonas de peligro.	Grupo de trabajo y defensa Civil Distrital.	Directiva y materiales de capacitación
1.3.	Promover la organización de los comités de Defensa Civil en las diferentes Instituciones.	Grupo de trabajo y defensa Civil Distrital.	Manual de conocimientos básicos
1.4.	Coordinar con los comités de Defensa Civil sobre las acciones pertinentes para la organización de las brigadas voluntarias.	Grupo de trabajo y defensa Civil Distrital.	Oficios – materiales de capacitación
1.5.	Instalar el centro de operaciones de emergencia Distrital como centro de coordinación, monitoreo, comunicación en emergencias o desastres.	Grupo de trabajo y defensa Civil Distrital.	Oficina, personal, equipos, mapas, radio, etc.
2. CAPACITACIÓN			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



2.1.	Promover la capacitación a los integrantes de los SAT y los comités de Defensa Civil.	Grupo de trabajo y defensa Civil Distrital.	Cartillas, papelotes, plumones, cañón multimedia, laptop, refrigerios.
2.2.	Coordinar con las instancias la ejecución de capacitaciones a los miembros del comité, brigadas voluntarias de Defensa Civil y promover la formulación de su plan operativo.	Comisiones de Defensa Civil	Cartillas, papelotes, plumones, cañón multimedia, laptop, refrigerios.
2.3.	Promover educación en tema de gestión del riesgo de desastres, elaborando, difundiendo: cartillas, folletos, afiches, spot y cuñas radiales, a través de los medios de comunicación social.	Grupo de trabajo	Materiales, equipos de sonido, radioemisoras, recursos logísticos, etc.
3. EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO			
3.1.	Planificación de acciones orientadas a reducir los riesgos, manteniendo actualizado el inventario de recursos humanos y materiales disponibles para una respuesta adecuada; a fin de proveer todos recursos logísticos y financieros para las necesidades que demande la emergencias.	Comisión de planificación y de Operaciones de Defensa Civil	
3.2.	Planificar acciones para reducir los daños que afectan a la población: realizando el monitoreo del fenómeno hidrológico que causa las inundaciones y otros eventos, adoptando las medidas necesarias.	Evaluadores del riesgo, grupo de trabajo y gestión del riesgo de desastres.	





3.3.	Establecer conjuntamente con los Comités de Defensa Civil Provincial y Distrital, la implementación del Sistemas de Alerta Temprana.	Comité de Defensa Civil provincial y distrital.	
3.4.	Fortalecer la interacción de los Centros de Operaciones de Emergencias desde los niveles Distritales.	Centro de operaciones de emergencia provincial y distrital.	

ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN

1. Aspectos de salud y saneamiento:

- Verificación de la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de los poblados que podrían ser afectados por el friaje (a alturas mayores de 2,200 msnm). Tener en cuenta la composición familiar por grupos de edad y sexo, tomando especial consideración en los grupos vulnerables (niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores) para su adecuada atención.
- Sobre la base de la información antes indicada, se deberá tomar las previsiones para la obtención de los medicamentos indispensables y necesarios, a fin de contar con los elementos adecuados para la atención de las enfermedades asociadas a los eventos fríos, debiéndose planificar el traslado del personal médico, equipos, medicinas y otros que se establezca.
- Verificación de las condiciones de la infraestructura del centro de salud de Distrital y en especial del dispositivo que se adoptará, en cuanto a postas médicas y otros lugares que se requiera establecer para la atención de la población más vulnerable. Para el caso en que se configure el escenario crítico, se debe asegurar que se cuente con lo necesario para brindar las condiciones mínimas indispensables que permitan atender y albergar a enfermos y personas desprotegidas.





- Se efectuará la vigilancia de los trazadores epidemiológicos asociados a los eventos fríos, especialmente en la población más vulnerable, tal como niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores.
- Se capacitará a la Población para el establecimiento e implementación de las medidas preventivas a aplicar a fin de reducirlos efectos del friaje sobre su salud.
- Se capacitará a las autoridades miembros de la Plataforma de Defensa Civil para que, por su intermedio, se capaciten a las Organizaciones Comunales, para que asuman la responsabilidad del establecimiento e implementación de las medidas preventivas orientadas a reducir el impacto de los eventos por bajas temperaturas sobre la salud.
- La Plataforma de Defensa Civil Distrital, en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil Provincial, La Plataforma Regional de Defensa Civil, procederán a establecer un programa de entrega de frazadas y ropa de abrigo para las poblaciones que puedan ser afectadas por el friaje, priorizando los poblados ubicados sobre los 1,200 msnm o la altura que la Plataforma Distrital de Defensa Civil establezca como sectores críticos, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de la región, y teniendo en consideración a la población más vulnerable.
- Mantener abastecidos el Almacén Adelantado determinando las necesidades y los niveles de stock que correspondan a la Ayuda Humanitaria, víveres y otros bienes apropiados para enfrentarlas bajas temperaturas.

2. En los aspectos de sanidad animal y ámbito agrícola:

- Se verificará la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de la población pecuaria y facilidades existentes, a fin de establecer las previsiones para afrontar las consecuencias del friaje en el distrito de San Pedro.
- Sobre la base de la información preparada por el SENAMHI, con las predicciones de las localidades que presentarán la ocurrencia de bajas temperaturas para este invierno, se podrá efectuar el planeamiento de las acciones en el ámbito de competencia del sector, con la finalidad de priorizar los escasos recursos hacia las zonas identificadas como las que serían más afectadas, de manera de estimar las necesidades y tomar las previsiones para la obtención de los medicamentos





indispensables y necesarios para la atención de las enfermedades asociadas al friaje.

3. En los aspectos de organización de la población:

- Sensibilización de la población, susceptible de ser afectada, incluyendo la difusión de cartillas sobre las posibles consecuencias del friaje, las acciones y recomendaciones a seguir.
- Difundir en cada comunidad las acciones del Plan de Contingencia a fin que las Organizaciones Comunes y población en general conozca de los procedimientos establecidos.
- Fortalecimiento de las organizaciones por comunidades para la planificación de acciones de ayuda, tales como la conformación de ollas comunes, centros de acopio de víveres, refugios comunitarios para condiciones climáticas extremas y otros que se estime convenientes.
- Promover la Organización de juntas Comunes en las zonas de más alto riesgo, que no los posean.
- Las autoridades políticas y policiales, apoyarán en las acciones de sensibilización de la población y fortalecimiento de las organizaciones sociales con la finalidad de apoyar en las acciones orientadas a enfrentar los eventos por bajas temperaturas, principalmente en las zonas más vulnerables.

4. Determinación de acciones para incrementar la capacidad de respuesta ante el friaje:

- Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que la Plataforma de Defensa Civil del nivel Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse eventos de friaje.
- Monitoreo de las poblaciones del distrito de San Pedro mediante el mantenimiento de las redes de comunicaciones radiales y telefónicas de las instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar una estrecha vigilancia de los indicadores que establezca los representantes locales de las Direcciones de Salud, Vivienda, Transportes y Comunicaciones, Agricultura, entre otros.





- Destinar partidas presupuestales, así como orientar los mayores recursos materiales y potencial humano, hacia las zonas más vulnerables y con peligros inminentes.
- Los Gobiernos Locales, que tengan responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar medidas de prevención y reducción del riesgo, así como de atención por peligro inminente, en sus áreas de competencia.
- Tener en alerta, de acuerdo a la situación, a los organismos de Primera Respuesta locales, Servicio de voluntariado, emergencias y rehabilitación, juntas vecinales, empresas de servicios públicos, empresas privadas de la zona y otras, para ser activadas en caso de requerirse operaciones de búsqueda y salvamento, restablecimiento de servicios públicos básicos y otro tipo de emergencias asociadas a eventos fríos.
- Se deberá tener especial atención en proveer, para el caso de eventos extremos, el establecimiento de albergues temporales con las condiciones apropiadas de alojamiento abrigo y atención de los pobladores más vulnerables como niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores.

Fase de respuesta y rehabilitación

En el Distrito de San Pedro - Provincia de Canchis, Periodo de atención de los eventos de bajas temperaturas, ante ello se establece la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL).

El COE es Coordinado por el jefe de la Oficina de Defensa Civil, y lo integran:

- Módulo de Operaciones
- Módulo de Monitoreo y Análisis
- Módulo de Logística y Ayuda humanitaria
- Módulo de Prensa
- Módulo de Comunicaciones.





Acciones de respuesta

- Desarrollo de las acciones previstas en el plan, en permanente coordinación con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, en beneficio de la población más expuesta al friaje.
- Los organismos e instituciones comprometidos en la respuesta, pondrán a disposición de la respectiva Plataforma de Defensa Civil Distrital y Provincial según corresponda, el potencial humano y los recursos materiales que les sean solicitados.
- Los Equipos EDAN deben realizar la Evaluación de Daños, empadronamiento de la población afectada y el Análisis de Necesidades, identificando las responsabilidades por Organizaciones o Instituciones involucradas, reportando a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Local, al COER mediante el Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- La Plataforma de Defensa Civil, debe, a través de su Centro de Operaciones de Emergencia Local, coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades determinadas.
- Los Grupos Técnico especializados en Asistencia Humanitaria de la Plataforma de Defensa Civil brindarán atención de techo, abrigo (Ropa gruesa y frazadas) y alimentos a las poblaciones damnificadas y afectadas de los poblados ubicados en zonas críticas, priorizando a la población más vulnerable.





Acciones de rehabilitación

- Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística, a fin de realizar reportes continuamente.
- Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en forma oportuna y adecuada, manteniendo un stock de recursos médicos adecuados y descentralizado para hacer frente al friaje.
- Mantener en los almacenes reservas adecuadas de alimentos para proporcionar ayuda oportuna a las zonas afectadas.
- Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil promoverán el desarrollo de actividades que tiendan a apoyar el reinicio de la vida cotidiana de la población.

Acciones de Respuesta a varios niveles de alertas:

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por medio del COEN, a través de su Módulo de Monitoreo y Análisis emite los estados o niveles de alerta establecidos en el país los cuales son: verde, amarilla y roja.

CUADRO N°5: Niveles de Alerta

ALERTA SEGÚN EL COEN		
Nivel	Condición	Acciones
Verde III	Normal	"Información"
Amarilla II	Emergencia	"Preparación y Alerta"
Roja I	Desastre	"Impacto y respuesta"

Las acciones descritas a continuación obedecen a una respuesta ante un evento progresivo, tal como lo es uno hidrometeorológico, pero no se aplica en su totalidad a un evento súbito, tal como un terremoto.

- De acuerdo al tipo de evento, las acciones que desarrollaran, la comisión se intensificará, su nivel de preparación es para los peligros que tiene el Distrito de San Pedro.





- Los eventos con mayor impacto en la población son aquellos que se producirán en la temporada de lluvias, Friaie y Granizadas.
- Habrá eventos menores y el nivel de trabajo de las comisiones será menor como los vientos fuertes, incendios, etc.
- Las acciones que a continuación se detallan son para eventos con mayor impacto

Alerta Verde - Fase Informativa

El grupo de trabajo, el jefe de Defensa Civil está en coordinación permanente para mantener informado al presidente de defensa civil de cualquier evento que pueda suscitarse.

- Localizar a toda la población y estar en comunicación permanente.
- Estar preparados para enfrentar cualquier evento natural
- Verificar los recursos disponibles.
- El módulo de monitoreo intensifica la vigilancia del fenómeno para la toma de decisiones

Alerta Amarilla - Fase de Preparación y Alerta

- Las Comisiones se reúnen en el Centro de Operaciones [COEL].
- Las Comisiones despliegan los recursos a las áreas de posible impacto.
- El comité Distrital está en un nivel alto de alerta y en sesión constante.
- Se identifican recursos adicionales
- Se preparan los refugios
- Se inicia la evacuación de ciudadanos según sea necesario
- Se comienza a utilizar el Fondo de emergencia y/o de contingencia del Presupuesto Participativo.
- Se preparan los Albergues Temporales y se comienzan a ocupar según las necesidades.

Alerta Roja - Fase de Impacto y Respuesta

- Todas las Comisiones totalmente operativas y respondiendo a la crisis.
- Iniciar las actividades de búsqueda y rescate
- Se inicia el llenado del EDAN [evaluación de daños y análisis de necesidades].
- Se realiza la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros.
- Activar el Sistema Logístico establecido.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



- Se establecen niveles de cobertura de gestión regional de recursos.
- Identificar ofertas de ayuda humanitaria nacional e internacional
- Suministro de agua, energía y comunicaciones
- Seguridad permanente en puntos críticos
- Monitoreo y vigilancia del cumplimiento de funciones por los integrantes de las comisiones.





RECOMENDACIONES EN CASO DE HELADAS O FRIAJES

Ante la ocurrencia de eventos por bajas temperaturas, tales como friaje, granizadas, que son propias de la temporada de invierno, se deberá sensibilizar a la población afin de que tome en cuenta las precauciones y acciones que se indica en este apéndice, con el fin de reducir los efectos sobre la salud de la población y los servicios básicos indispensables.

COMO PREPARARNOS:

- Estar atento a la información meteorológicas emitida por las instituciones científicas (SENAMHI), así como de la Plataforma de Defensa Civil de su Localidad, que se transmitan por los medios de comunicación.
- Los Gobiernos Locales, informarán a las integrantes de la plataforma de defensa civil provincial sobre la localización de poblaciones en las áreas sujetas a riesgo, incluyendo información sobre los grupos vulnerables (personas desprotegidas, niños, gestantes, lactantes, adultos mayores y discapacitados).

Instruir a las comunidades a fin de fomentar la adopción de medidas de autoprotección, tales como:

- Vestir con ropa gruesa, cubriéndose todo el cuerpo.
- Contar con cobijas suficientes para cubrirse por las noches.
- Comer frutas y verduras amarillas, ricas en Vitaminas A y C.
- Solicitar información a la Plataforma de Defensa Civil de su Municipio, sobre la ubicación de albergues y/o refugios temporales previstos para eventos extremos.
- Acudir a la Plataforma de Defensa Civil de su Municipio, con la finalidad de coordinar las acciones que como grupo o comunidad deberán adoptar para prepararse y reducir los daños a la población durante la presente temporada de bajas temperaturas.
- Evaluar las condiciones físicas de la estructura de su vivienda, colegio, postas médicas y edificaciones en general, a fin de verificar su resistencia para casos de friaje, granizada apuntalando las paredes y techo de ser necesario.





- Asegura y refuerza los techos de calamina u otro de material liviano que pueda volarse por efectos de fuertes vientos.
- Verificar que alrededor de su vivienda no haya ramas de árboles sueltas, postes débiles, etc., que representen peligro para su seguridad.
- Verificar el estado de los equipos alimentados a pilas o baterías, la radio o el receptor de televisión, ya que pueden ser el único medio de contacto con el exterior durante la emergencia.

COMO RESPONDER:

La población, ante la ocurrencia de eventos por bajas temperaturas deberá:

- Abrigarse con ropa gruesa que le cubra todo el cuerpo.
- Usar cobijas suficientes durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.
- Tener en cuenta que los periodos cortos de frío intenso, los cambios bruscos de temperatura pueden causar trastornos circulatorios, respiratorios y afectar el sistema que regula la temperatura del cuerpo.
- Los adultos mayores, las personas que se encuentren enfermas o débiles, las gestantes, los discapacitados y los niños, en ningún caso deberán salir de las viviendas.
- Incluir como parte de las comidas alimentos ricos en grasas, dulces, chocolates y en general todo alimento energético, a fin de incrementar la capacidad del organismo para resistir el frío.
- Sellar las puertas y ventanas con papel periódico para evitar cruce de corrientes y salida de calor acumulado en su casa.
- Prestar especial atención a las precauciones de seguridad para evitar incendios debido a la caída de velas o al sobrecalentamiento producido por los aparatos de calefacción.
- Mantenerse informado mediante la radio de las Alertas Meteorológicas que emite el SENAMHI, el Centro de Operaciones de Emergencias Local - COEL.





PARA SALIR AL EXTERIOR.

- Si no queda más remedio y hay que salir al exterior de la vivienda, se deberá:
- Vestir adecuadamente y dependiendo de la distancia a recorrer a pie, deberá de extremarse la indumentaria.
- Protegerse las manos con mitones ajustados a las muñecas.
- Abrigarse los pies con medias de abrigo y calzado apropiado e impermeable.
- Cubrirse la cabeza con chullos, y Taparse la boca con chalinas para evitar respirar aire muy frío.
- Para recorrer a pie distancias largas en condiciones de clima extremadamente frío, no deberá abandonar jamás la vivienda sin una linterna y una provisión de alimentos ricos en calorías.
- Es peligroso ubicarse y permanecer junto a postes, torres de alta tensión, puertas metálicas y antenas, recuerde siempre alejarse de ellas.

EN CASO DE HIPOTERMIA

- Intentar calentar a la víctima, pero de forma escalonada, no bruscamente.
- Mover las partes más afectadas suavemente, con ayuda de masajes excepto si aparecen claros síntomas de congelación.
- Sumergirlas extremidades en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.
- No darle jamás alcohol para beber. Darle caldos, infusiones.





FUNCIONES DE LAS COMISIONES EN LA PREVENCIÓN.

Centro de Operaciones de Emergencia Distrital- COEL

El COEL realiza las siguientes acciones:

- La atención oportuna de la emergencia, con la participación conjunta del INDECI, Dirección Regional de Defensa Civil, COEP y COED.
- Evaluación de daños en forma oportuna, con los equipos EDAN Provinciales y Distritales.
- La reducción de pérdidas humanas con atenciones oportunas y eficientes de salud y/o materiales.
- La atención de las necesidades de la población afectada: alimentación, salud, techo, agua, y abrigo principalmente.
- El restablecimiento de los servicios públicos vitales (agua, desagüe, energía eléctrica, teléfono, etc.)
- La evacuación de la población damnificada.
- La comunicación fluida y adecuada con el INDECI, Dirección Regional de Defensa Civil, COED (Centro de Operaciones de Emergencia Distrital) y COE.
- Enviar información diaria al INDECI y DRDC a través del SINPAD de los acontecimientos.

Mantener informada a la población y opinión pública sobre los acontecimientos reales durante la emergencia.

Instituciones integrantes por comisiones.

Las instituciones que conforman las comisiones cuentan con representante titular y un alterno, quienes asistirán en forma permanente y obligatoria cuando sean convocados, en lo posible se evitará que a las reuniones asistan representantes que no estén en el Directorio de cada comisión, salvo comunicación oportuna, para lo cual, el representante deberá tener amplio conocimiento de lo actuado.

A las reuniones del COEL convocadas por el Presidente, deberán asistir los Titulares de cada comisión, portando la información sustentadora de sus acciones.





Funciones de las comisiones en la respuesta a la emergencia.

Las funciones de cada comisión de trabajo se indican en el organigrama adjunto, el que les permitirá cumplir de manera responsable las tareas y acciones propuestas, con el único propósito que las instituciones que conforman cada comisión actúen de manera adecuada, ordenada, integrando la participación en esta fase de respuesta.

Las funciones de las comisiones del COEL, ha permitido que cada una elabore su Plan de Acción el mismo que conducirá el accionar de cada una de las comisiones. Cada comisión designará a sus representantes para que permanezcan las 12 horas cuando se establezcan turnos dada la emergencia, el mismo que será oficializado en el ámbito Distrital por el Presidente del Centro de Operaciones de Emergencia Local

Cada comisión tiene autonomía para actuar en el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, deberá existir una estrecha coordinación entre ellas según las situaciones de emergencia, para la toma de decisiones cuando el caso así lo requiera.

INSTITUCIONES INTEGRANTES POR COMISIONES

A. DIRECCIÓN DE SALUD Y ESSALUD

- Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
- Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.
- Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.
- Supervisará las condiciones de saneamiento en la zona de emergencia y en los refugios y albergues temporales que se establezca.
- Brindará asistencia psicológica y apoyo en la atención de la población afectada, mediante programas de recuperación emocional en estrecha coordinación con la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales.
- Presentaran su Plan de Contingencia Institucional por bajas temperaturas incluyendo su presupuesto de emergencia y prevención a la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, para su





aprobación, y se posterior ejecución.

B. DIRECCIÓN DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Brindará asistencia técnica a la población que potencialmente podría resultar afectada, para capacitarlos en la aplicación de técnicas de mejoramiento de sus viviendas para incrementar su resistencia al impacto de los eventos de bajas temperaturas y el mejor uso del espacio geográfico para su protección.

C. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

- Coordinará con el Programa Nacional de Alimentación Escolar, los requerimientos para la implementación de las estrategias para un balance nutricional adecuado de las raciones alimentarias afin de asegurar el sustento de la población escolar, en razón de que muchas familias pueden haber perdido sus medios de vida.
- Dispondrá la capacitación de las Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres de las Instituciones Educativas, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil Locales, a través de su Programa PREVAED., a fin de que contribuyan al refuerzo de sensibilización de la población y difusión de actividades de preparación a tomar a fin de reducir los efectos de los eventos de friaje sobre la salud de la población escolar.
- Dispondrá que la UGEL en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha coordinación con la Plataforma de Defensa Civil de las localidades en riesgo de ser afectadas, verifiquen las siguientes acciones:

- ✦ Elaboración por las Instituciones Educativas de los Planes de Contingencia y las medidas pertinentes para la evacuación y seguridad de la población estudiantil.
- ✦ Adecuada atención de la población escolar que presente síntomas de exposición a las bajas temperaturas.
- ✦ Monitoreo de las Instituciones Educativas para conocer la situación de la comunidad educativa a fin de determinar el nivel de impacto a consecuencia de las bajas temperaturas.





D. DIRECCIÓN DE AGRICULTURA.

- Apoyará a la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de la actividad agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por eventos de bajas temperaturas.
- Dispondrá la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de preparación, a fin de incrementar su capacidad de respuesta para reducir el impacto negativo de las bajas temperaturas.
- Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.), para reducir el impacto de los eventos por bajas temperaturas.
- Dispondrá que las agencias agrarias, cada una en su ámbito jurisdiccional, participen y trabajen coordinada y concertadamente con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en actividades que coadyuven a una respuesta oportuna, enciente y eficaz ante los desastres, en el contexto de la política sectorial y del concepto de la operación.
- La Municipalidad Distrital presentara su Plan de Contingencia Institucional por Bajas temperaturas incluyendo su presupuesto de emergencia y prevención o su programa Presupuestario N° 068 a la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil y su posterior ejecución.

E. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO

Apoyará a la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en la ejecución de acciones de rehabilitación de vías de acceso hacia Los sectores afectados por los eventos de bajas temperaturas (friaje) las mismas que hayan presentado problemas de accesibilidad por precipitaciones sólidas.

F. SUB - PREFECTO Y MINISTERIO PÚBLICO.

- Apoyará en el empadronamiento de la población en peligro, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.
- Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.





- Promoverá las acciones de seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- Promoverá las acciones, para brindar garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- Realizará acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto del presente plan.

G. FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL

- Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.

H. COEP

Encargado del Módulo de Monitoreo y Análisis

- Evaluará la información de las instituciones científicas y tecnológicas (SENAMHI Modulo de Monitoreo y Análisis del COEN, etc.), así como de los sistemas de monitoreo locales.
- Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas con temporada de Bajas Temperaturas.





- Establecerá enlace con el COEL. del Gobierno Local que cuentan con SAT, ante bajas temperaturas instaladas.
- Registrará los Peligros identificados en el Distrito y reportará los mismos al Evaluador del COEL y al Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad.
- Seguimiento cercano a los lugares que en temporadas pasadas han presentado problemas debido a bajas temperaturas.

Encargado del Módulo de Comunicaciones

- Mantendrá comunicación permanente con los operadores de radio de los Sectores del Distrito de San Pedro y los Módulos de Comunicaciones de los COEL de los Gobiernos Locales sobre el monitoreo de las condiciones por bajas temperaturas.
- Supervisará el estado y operatividad de los equipos de radio de la Plataforma de Defensa Civil.
- Consolidará en el Formato EDAN e ingresará al SINPAD los daños ocasionados por las emergencias y desastres reportada por los Integrantes de las Plataformas de Defensa Civil.
- Supervisará en el SINPAD los registros realizados por los Módulos de Operaciones de los COEL de los Gobiernos Locales.

Supervisará, evaluará, coordinará y recomendará las acciones y las actividades a desarrollar en la atención de las emergencias producidas por eventos de bajas Temperaturas en el Distrito de San Pedro.

- Monitoreará las actividades y acciones de asistencia y rehabilitación en el Distrito de San Pedro afectadas por eventos de bajas temperaturas.
- Recepcionará la información que llega sobre las necesidades de ayuda humanitaria y logística, la necesidad de instalación de albergues y de distribución de la ayuda humanitaria de Defensa civil

Encargado del módulo de logística

- Consolidará y registrará el SINPAD los requerimientos logísticos de los integrantes de la plataforma de Defensa Civil
- Integrará al SINPAD la ayuda humanitaria (donaciones nacionales e Internacionales)
- Monitoreará y supervisará los stocks de los almacenes adelantados existentes en la región





- Gestionará ante el nivel superior los requerimientos de ayuda humanitaria y logística para la atención de la necesidad
- Trabaja el tema de ayuda humanitaria en los lugares donde se hayan presentado emergencias por eventos de bajas temperaturas y mantendrá actualizado los stocks de los almacenes adelantados y almacén central

I. TAREAS PARA LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO

- Formular planes de contingencia distrital, incluyendo los lineamientos de política para orientar las acciones
- Establecerá las acciones a desarrollar por los organismos que conforman la plataforma de defensa civil, en el contexto de los escenarios, las fases y actividades indicadas, en el concepto de la operación, tomando en consideración los aspectos que a continuación se indican y las particularidades específicas y características del Distrito:
 - ✦ Aspecto de salud y saneamiento.
 - ✦ Acciones para incrementar la capacidad de respuesta local ante el friaje.
 - ✦ Aspectos inherentes a la organización de la población.
- La plataforma de defensa civil distrital brindará asesoría técnica y supervisará el proceso de planes de formulación de contingencia hacer desarrollado por la plataforma de defensa civil del distrito.
- Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia distrital.
- Verificará en el contexto de la plataforma de Defensa Civil distrital, alcaldes de los centros poblados y representantes, en sus respectivos ámbitos de competencia sobre las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de los eventos de bajas temperaturas.
- La plataforma de Defensa Civil distrital, coordinará, dirigirá y supervisará las acciones de apoyo de sus jurisdicciones cuando el nivel uno haya sido superada.





- Supervisara la elaboración de las evaluaciones de daños y análisis de necesidades la misma que serán reportadas por los centros de operación de emergencia local – COEL Provincial y este al centro de operaciones de emergencia Regional – COER Cusco.
- La plataforma de defensa civil distrital, remitirá los reportes diarios de la emergencia al centro de operaciones de emergencia Regional – COER Cusco, utilizando el SIMPAD u otros medios disponibles
- Al término de la contingencia dispondrá la evaluación de las acciones planificadas y efectuadas, consolidando los resultados obtenidos y remitiendo a la oficina de defensa nacional y defensa civil

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las instituciones que conforman el comité de Defensa civil distrital – Plataforma de Defensa Civil provincial, se efectúan en el seno de la organización de la plataforma provincial de Defensa civil, las mismas que se encuentran descritas en la resolución ministerial N° 180 – 2013- PCM “Lineamiento para la organización, constitución y funcionamiento de la plataforma de Defensa civil”
- Las coordinaciones en el contexto, entre la plataforma de Defensa Civil distrital y la plataforma de Defensa Civil Provincial se efectuará mediante los centros de operaciones de los mismos en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Centro de Operaciones Regional y el Centro de Operaciones Nacional.





ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

PERSONAL

Cada organismo, involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico, debiendo efectuar los destakes internos de personal que estimen convenientes para efectos del cumplimiento del presente Plan.

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	PROF. MODESTA CHALLCO INCA	Alcalde Distrital
02	Ing. Jhon linder Kancha Guerra	Responsable de la Oficina de Defensa Civil (GRD)
03	Lic. Wilbert tintaya callo	Gerente Municipal
04	Abog. Yeni Arosquipa Zúñiga	Juez de Paz
05	Medico Silvia Mamani amaru	Jefe del Puesto de Salud de San Pedro
06	Prof. Abel Quispe Aymachoque	Secretario General del FUDISP
07	Sr. Reynaldo Aymachoque Aymachoque	Jefe de Seguridad Ciudadana
08	Prof. Roberto rojas quiñones	Presidente de la C.C. de San Pedro
09	Sr. Florencio Aymachoque Aslla	Presidente de la C.C. de Cuchuma
10	Sra. Maximiliana esperilla Condori	Presidente de la C.C. de Raqchi
12	Sr. Emeterio Amanca arque	Presidente de la C.C. de Qquea
13	Sr. Roque Laura surco	Presidente de la C.C. de Pichura
14	Sr. Pascual Quispe Quispe	Presidente de la C.C. de Ccocha
15	Sr. Demetrio Quispe Quispe	Presidente del anexo de Junucucho
16	Sr. Primitivo Aslla cumpa	Presidente del anexo de Juqui

Fuente: RESOLUCION DE ALCALDIA N°051 -2023-A-MDSP-C





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



RESPONSABLES	CARGO
PROF. MODESTA CHALLCO INCA	ALCALDESA DE LA MDSP (presidente)
ING. JHON LINDER KANCHA GUERRA	SECRETARIO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL (SECRETARIO TÉCNICO) DE TRABAJO DE LA GRO
LIC. WILBERT TINTAYA CALLO	GERENTE DE LA MDSP
ECON. NANCY TIITO OCSA	JEFE DE TESORERIA
ALDO ESTRADA PEÑA	ASESOR LEGAL JURIDICO EXTERNO
ING. GAIRZINHO AROSQUIPA QUISPE	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
ING. IVAN WALDI ASLLA QUISPE	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
ECON. JUDITH SURCO CALLA	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL
ING. RONALD CAMINO QUISPE	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
CONT. GABRIEL QUISPE SOLORZANO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JHOAN ANTHONY LAZARO MAMANI	RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL
LIC. NAZAYRA MONTOYA ILLAPUMA	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL
YOBANA AUCCA HUAQUE MAMANI	RESPONSABLE DE LA OFICINA PROGRAMA VASO DE LECHE - ULE
ABOG. JHONDER ANCHARI FUENTES	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEMUNA Y OMAPED
LIC. ARISTIDES AMANCA HUAMAN	JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL
WILFREDO PUMA CHURAPA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

Fuente: RESOLUCION DE ALCALDIA N°020-2023-A-MDSP-C

LOGÍSTICA

Las acciones por peligro inminente (Friaaje) y la formulación de Fichas Técnicas de Actividad de Emergencia y Fichas Técnicas de Proyectos de Inversión Pública por Emergencias, deberán presentarse previa a la emisión del dispositivo legal Declarando en Estado de Emergencia al distrito afectado producto de la emergencias, los mismo que deberán haber superado el Nivel de Emergencia y Capacidad de Respuesta 3 (Nivel 3), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 002-2013-EF-63.01





y la validación por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de San Pedro.

CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

Control y Coordinación

El Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil en sus respectivos Centros de Operaciones de Emergencia (COE).

Comunicaciones

El principio fundamental es establecer la posibilidad real de que la información con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de daños, requerimientos y directivas para que su atención, fluya desde las áreas afectadas al Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL Distrital hacia el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial - COEP, posteriormente al Gobierno Regional - COER Cusco y COEN - INDECI, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.





PRESUPUESTO ANALITICO

PRESUPUESTO ANALITICO					
AYUDA HUMANITARIA REQUERIDA PARA EL AÑO 2024					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	MONTO
1	ABRIGOS				S/ 8,000.00
	FRAZADAS DE LANA DE ALPACA	UNIDAD	100	S/ 30.00	S/ 3,000.00
	BUZOS POLARES- ADULTO	JUEGO	100	S/ 25.00	S/ 2,500.00
	BUZOS POLARES- NIÑO	JUEGO	100	S/ 25.00	S/ 2,500.00
2	SECTOR PECUARIO				S/ 5,050.00
	ABONO FOLIAR 20-20-20	LITROS	50	S/ 30.00	S/ 1,500.00
	UREA(FERTILIZANTE)	SACOS	10	S/ 230.00	S/ 2,300.00
	FORRAJE (HENO DE AVENA)	PACAS	50	S/ 25.00	S/ 1,250.00
3	ALIMENTOS				S/ 4,250.00
	AZUCAR	SACOS	8	S/ 160.00	S/ 1,280.00
	ARROS	SACOS	8	S/ 140.00	S/ 1,120.00
	MENESTRA	KILOGRAMO	50	S/ 10.00	S/ 500.00
	CONSERVA DE FILETE DE PESCADO	CAJA	10	S/ 135.00	S/ 1,350.00
4	ALERTA TEMPRANA				S/ 810.00
	SILVATOS	UNIDAD	20	S/ 3.00	S/ 60.00
	MOCHILAS DE EMERGENCIA EQUIPADA	UNIDAD	3	S/ 250.00	S/ 750.00
5	COMBUSTIBLE				S/ 1,330.00
	PETROLEO	GALON	50	S/ 17.00	S/ 850.00
	GASOLINA REGULAR	GALON	30	S/ 16.00	S/ 480.00
TOTAL					S/ 19,440.00
DICINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES					

CRONOGRAMA

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	PROGRAMADO	UNIDAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2024											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DCI
Reuniones de fortalecimiento organizacional	6	evento	X		X			X		X			X	X
Capacitaciones en tema de prevención y respuesta	3	taller	X					X					X	

